

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PELAYA ENERO DIECINUEVE (19) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).-

**REF: FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA
DTE: LUZ MARINA SERRANO ROPERO
DDO: EVERT JAIME GARZON.-
RADICACION: 20550-4089-001-2020-00040-00**

El demandado **EVERT JAIME GARZON** a través de apoderado judicial solicita al Despacho la entrega de los depósitos judiciales que se encuentren en éste Juzgado, lo anterior teniendo en cuenta que el presente proceso se encuentra terminado.-

Observa el Despacho que en audiencia celebrada el día CINCO (5) DE NOVIEMBRE DE 2020, se decretó la terminación del proceso por conciliación entre las partes y se encuentran relacionados los depósitos judiciales al cual hace referencia el interesado por ser procedente el Despacho accede a lo pedido y se,

ORDENA:

La entrega al demandado **EVERT JAIME GARZON**, los títulos de Depósitos Judiciales que a continuación se relacionan:

**424600000012811 por valor de \$ 56.812,00.-
424600000012812 por valor de \$1.003.784,00.-**

Hágase el endoso de los respectivos títulos al señor **EVERT JAIME GARZON.-**

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

Firmado Por:

**NELLYS EUFEMIA MOVIL GUERRA
JUEZ**

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE PELAYA-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

11d794278a52662679cecd992ad839d702146dcf1c20d5dd9ec11214653b1206

Documento generado en 03/02/2021 02:35:51 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**